

Bogotá 12/03/2025
No. 29202501631 MD-DIMAR-GRASI

Favor referirse a este número al responder

Señor
ARSENIO ANTONIO DOMINGUEZ VELASCO
Secretario General Organización Marítima Internacional – OMI
Londres, Reino Unido

ASUNTO: Informe Evaluación Independiente Regla I/8 STCW – Colombia

Con toda atención me dirijo al Señor Secretario General de la Organización Marítima Internacional, con el fin de remitir, anexo al presente, el informe establecido en la sección A-I/7 del Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar – STCW 78, en su versión enmendada, el cual hace referencia a los resultados de la Evaluación Independiente a la Administración Marítima de Colombia llevada a cabo del 7-11 de octubre de 2024 por parte de los auditores de la Autoridad Marítima de Chile, y de conformidad con el párrafo 2 de la Regla I/8 del citado Convenio.

Lo anterior, con el fin que dicho informe pueda ser examinado por el panel de personas competentes que sea designado por la Organización Marítima Internacional, de acuerdo con lo establecido en la parte 3 de la sección A-I/7.

Al respecto, me permito comunicar que en el documento final de la Evaluación Independiente Convenio STCW enmendado a la Administración Marítima de Colombia, remitido en el mes de febrero de 2025, se evidencia que los hallazgos 7 y 16 quedan en estado “abiertos” por encontrarse en proceso de cierre.

El que estos hallazgos se encontraran en proceso de cierre, obedecía a que, en el momento de remitir las evidencias sobre las gestiones tomadas para la subsanación total, hacía falta la formalización de los documentos finales. Actividad que en la actualidad ya se completó.

A continuación, se describen las gestiones que hacían falta para la subsanación total de estos hallazgos.

7. Hallazgo: “En revisión documental, se pudo constatar que en Informe de Cumplimiento de Hallazgos de Auditoría 2024 efectuada a Centro de Capacitación IBERCOLL SAS (DIMAR No. 29202405097 de fecha 31 de julio de 2024) se mantienen a la fecha pendientes 4 hallazgos de un total de 10”.

Estado: Se mantiene abierta solo el hallazgo 7. a., estando dentro del plan de compras anual año 2025.

Sede Central

Dirección Carrera 54 N°. 26-50 CAN, Bogotá
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V7



Identificador xEND 4qAZ 2PE/ UUH3 QnVN v0BF FwU=

Estado actual: En seguimiento del hallazgo con el Centro de Capacitación IBERCOLL SAS, se pudo constatar que las ediciones objeto del desvío ya fueron adquiridas.

Se adjunta factura de compra.

16. Hallazgo: “La administración no ha adoptado medidas para la prevención del uso indebido de drogas y alcohol”.

Estado: Abierta en proceso de subsanación.

Estado actual: Se emite la CIRCULAR No. CR-20240159 del 02 de diciembre de 2024, dirigida a las Capitanías de Puerto, Gente de mar, Armadores, Empresas de transporte marítimo, Centro médico – CENDIATRA y Centros de Formación, Capacitación y Entrenamiento; con asunto Prevención y control del consumo indebido de sustancias psicoactivas en la gente de mar.

Se adjunta la Circular No. CR-20240159.

Señor Secretario General por favor encuentre a continuación el punto de contacto de esta Autoridad para efectos de aclaraciones, dudas o ampliación de información:

Coordinación Grupo de Asuntos Internacionales Marítimos

cgrasi@dimar.mil.co

573124856419

Sea esta la oportunidad para expresar mis sentimientos de consideración y respeto.

Atentamente,



Vicealmirante **JOHN FABIO GIRALDO GALLO**
Director General Marítimo

Anexos: Informe Final Evaluación Colombia STCW FEB 2025, SOPORTE HALLAZGO 7, SOPORTE HALLAZGO 16.

Sede Central

Dirección Carrera 54 N°. 26-50 CAN, Bogotá
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V7